



**International Pharmaceutical Federation
Fédération internationale pharmaceutique**

PO Box 84200, 2508 AE La Haya, Países Bajos

DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE LA FIP DE PRUEBAS “POINT-OF-CARE” (POC) EN FARMACIAS

Introducción

Un área en la cual los farmacéuticos pueden realizar una contribución importante a la asistencia sanitaria es ayudando a la gente a prevenir una mala salud, mantener una buena salud y, en su caso, a gestionar su uso de medicamentos. En este contexto un aspecto destacado es la provisión, en ausencia de síntomas de enfermedad, de servicios de pruebas de salud. También pueden ser ofrecidos como parte de un servicio de monitorización de los resultados de tratamiento, por ejemplo con medicamentos reductores del colesterol. Estudios han demostrado los potenciales beneficios económicos de la provisión de estos servicios en farmacias. El mantenimiento de una buena salud reducirá considerablemente la necesidad de gastar en la asistencia sanitaria. La monitorización del tratamiento cuando surge la enfermedad asegurará el logro del máximo beneficio terapéutico de la forma más económica posible. En ambos casos tendrá lugar una contribución notable a la contención de costes en la asistencia sanitaria. Por consiguiente, se obtendrán beneficios importantes si se incorporan servicios de pruebas en farmacias en los planes de asistencia sanitaria de fondos públicos y de seguros, y si además están disponibles a la venta a individuos.

El moderno equipo de pruebas POC en farmacias, incluyendo el control de fluidos corporales, es de tamaño compacto y, siempre que se sitúe adecuadamente, se mantenga cuidadosamente y sea utilizado por personal capacitado, puede proporcionar un servicio seguro y preciso en farmacias comunitarias.

Los conocimientos sobre cuándo resulta conveniente realizar una prueba, cómo interpretar los resultados y qué medidas adoptar a la luz de dichos resultados, son esenciales para todos los farmacéuticos que ofrezcan servicios de pruebas de salud. El resultado de una prueba, aislada, a menudo no constituye un indicio lo suficiente preciso de riesgo para la salud y debe ser considerado junto a otros factores, si se desea ofrecer el mejor asesoramiento posible. Por ejemplo, aunque la hiperlipidemia, detectada mediante una serie adecuada de pruebas, es sin duda un factor de riesgo asociado con enfermedades cardíacas coronarias (ECC), ha de ser considerada junto a otros factores de riesgo modificables de ECC, tales como el tabaco, la dieta, el consumo excesivo de alcohol, la falta de ejercicio, la obesidad e hipertensión, así como un control inadecuado de la diabetes en pacientes diabéticos.

Por consiguiente, la adquisición y el mantenimiento adecuado del equipo representan tan sólo parte de los recursos que deberán destinarse a la provisión de un servicio de pruebas. La asignación de tiempo para la ejecución de las pruebas, para el apoyo adecuado al paciente y para mantener actualizados los

conocimientos sobre la interpretación de los resultados y las medidas que se deberían adoptar a continuación, así como la preparación de documentación precisa, son todos factores de recursos importantes.

Otro factor de vital importancia en la provisión de un servicio de alta calidad es la necesidad de trabajar en estrecha colaboración con otros proveedores de asistencia sanitaria de los individuos en cuestión, en especial el médico del paciente y los especialistas locales relevantes. Debería existir un acuerdo sobre los criterios para la remisión de un paciente para ulterior investigación y sobre el procedimiento adecuado de remisión.

Esta Declaración de la FIP tiene por objeto apoyar a las Organizaciones Miembro que deseen promover la provisión de servicios de pruebas POC en farmacias.

De ser necesario, estas Organizaciones Miembro deberían promover la revisión de la legislación para facilitar la participación de farmacéuticos comunitarios en las pruebas de salud y la gestión de fármacos, como parte esencial y valiosa de un cuidado integral del paciente. También deberían estimular a los gobiernos, autoridades sanitarias, compañías aseguradoras y otras entidades que financian la asistencia sanitaria, para que reconozcan la calidad de vida y los beneficios financieros que obtendrán de la incorporación de servicios en farmacias y gestión de fármacos en los servicios de asistencia sanitaria que ellos financian.

Las Organizaciones Miembro de la FIP que deseen promover las pruebas POC en farmacias deberían

- facilitar la investigación destinada a demostrar los beneficios para los servicios de asistencia sanitaria de las pruebas POC adecuadas en farmacias.
- estimular a sus miembros a ofrecer servicios de pruebas de salud y gestión de fármacos de alta calidad en farmacias comunitarias.
- proporcionar orientación detallada práctica a sus miembros, de acuerdo con su código ético, sobre las pruebas POC en farmacias, cubriendo
 - la necesidad de mantener un nivel de personal suficiente para proveer estos servicios sin detrimento de la provisión de otros servicios profesionales en la farmacia.
 - la formación del personal para asegurar una competencia continua en el uso del equipo, los procedimientos estándares de operación a seguir, la minimización de riesgos, la interpretación de resultados y las limitaciones de las diferentes pruebas.
 - la necesidad de la institución y funcionamiento minucioso de un programa de garantía de calidad que cubra el equipo y los procedimientos, para asegurar la precisión de los resultados.
 - la necesidad de conservar los resultados de las pruebas, incluidos todos los datos de los pacientes, de una forma adecuada en la farmacia, cumpliendo toda la legislación relevante relativa a la protección de datos y el código de estándares profesionales de confidencialidad.^{1 2}

-
- la necesidad de proveer facilidades adecuadas para cada aspecto de la ejecución de las pruebas, para la segregación, almacenamiento, eliminación de residuos clínicos y para el manejo de derrames y pinchazos accidentales.
 - la necesidad de asegurar que la información sobre los resultados de las pruebas y el asesoramiento apropiado de los individuos, pueda efectuarse en un lugar que ofrezca privacidad.
 - la necesidad de colaborar con médicos y otros profesionales que proporcionen asistencia sanitaria a aquéllos que hagan uso de los servicios de pruebas ofrecidos en la farmacia y, no menos importante, para acordar criterios relevantes de remisión.
 - la necesidad de obtener el consentimiento informado² de un individuo antes de realizar pruebas POC que requieran la toma de una muestra de fluido corporal y la autorización de un individuo, antes de transmitir el resultado de una prueba a un tercero, incluido el médico u otro proveedor de asistencia sanitaria del individuo, y en ausencia de dicha autorización, de asesorar al individuo que consulte un médico si el farmacéutico lo considera necesario.
 - la necesidad de asegurar que el seguro de indemnización profesional concertado cubra todos los aspectos de la provisión del servicio de chequeo médico y pruebas ofrecido.
 - la necesidad de participar en investigaciones colaborativas en la práctica con otros proveedores de asistencia sanitaria para confirmar la interpretación apropiada y el uso de resultados de las pruebas realizadas en la farmacia y la actualización en consecuencia de las directrices apropiadas en la práctica.
 - la necesidad de, si se llevan a cabo pruebas relacionadas con el tratamiento de pacientes con enfermedades crónicas, informarles cuándo se requieren pruebas de seguimiento.

Los estudiantes de farmacia deberían recibir una formación y capacitación básicas sobre el uso del equipo, la in de salud y la gestión de fármacos, y estos temas deberían incluirse en la formación continuada del farmacéutico.

Referencias:

¹ Declaración de la FIP de estándares profesionales de códigos éticos para farmacéuticos (2004, Nueva Orleans)

² Declaración de la FIP de política de confidencialidad de información obtenida en el curso del ejercicio farmacéutico (2004, Nueva Orleans)